



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO:
MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Económico

UIPPE-SEDECO

Abril 2016



SEDECO



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Modernización Industrial es administrado por la Subsecretaría de Fomento Industrial, las Direcciones Generales de Atención Empresarial, Industria y Comercio y el Instituto Mexiquense del Emprendedor, adscritas a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y a su vez opera con relación a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, con especial énfasis en el Pilar Estado Progresista; y tiene como objetivo mejorar el proceso de gestión para incrementar la productividad de instituciones, empresas y trabajadores, mejorando la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen.

El Programa para esta evaluación, se compone de cinco proyectos (promoción industrial y empresarial, fortalecimiento a la micro y pequeña empresa, fortalecimiento a la competitividad, integración estratégica del sector de tecnologías de la información y atención integral para la actividad empresarial), y que se vinculan directamente con el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Modernización Industrial; tratándose en su mayoría de servicios ofrecidos al sector empresarial de asesoría y acompañamiento; siendo el Instituto Mexiquense del Emprendedor, la única dependencia que contempla otorgar apoyos a través de créditos a los emprendedores los cuales son reembolsables.

El programa cuenta con diferentes documento oficiales que respaldan su existencia, además de que su problema o necesidad que busca resolver esta identificado.

De acuerdo al Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática del Ejercicio Fiscal 2014, no se detectó que exista complementariedad o coincidencias con otros programas dentro del Gobierno del Estado de México.

El programa, salvo observaciones, cumple con las características establecidas en la metodología publicada denominada "Términos de Referencia para la evaluación de consistencias y resultados", publicada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

El programa cuenta con una estrategia conceptual de cobertura y focalización. Sin embargo, al ser un programa en donde sus acciones son a petición de parte es difícil avanzar en los cálculos de cobertura y focalización, y se basa en los registro históricos y



en el presupuesto para cada ejercicio fiscal. Cada unidad administrativa responsable se encarga de tener una base de datos que concentra toda la información de los beneficiarios atendidos por el programa. Cabe destacar que existe un padrón de beneficiarios que concentra la información en su mayoría confidencial por tratarse de la clase empresarial. Así mismo, se integra información en el Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIPG).

El programa al componerse de 12 proyectos, se integra de diversas acciones las cuales según su objetivo y nivel funcionan como medio para alcanzar el Fin del programa; con base en lo anterior, resulta difícil realizar un diagrama detallado de las diferentes acciones, teniendo cada acción su propio diagrama de flujo.

El presupuesto ejercido en el 2014 fue de \$67, 920,531.37; de los cuales \$51, 012,397.38, corresponden al capítulo 1000; \$2, 431,915.17 al capítulo 2000; \$13,961,211.82, al capítulo 3000 y \$515,007.00 al capítulo 4000.

Los objetivos de Fin y Propósito cuentan con indicadores que son calculados y actualizados periódicamente y que para este ejercicio evaluatorio muestran resultados positivos, sin embargo se recomienda replantear su formulación.

Recomendaciones

- Replantear los indicadores con base en la Metodología del Marco Lógico, además de analizar la viabilidad de integrar más acciones del programa en la Matriz de Indicadores para Resultados en sus diferentes niveles.
- Generalizar y mejorar los métodos de aplicación y organización de las herramientas de satisfacción de los usuarios. Con lo anterior y a partir de los resultados que arrojen estas herramientas, será posible detectar áreas de mejora y oportunidad del programa.
- Ampliar las variables o metadatos de recolección de información de los beneficiarios o usuarios, para contar con mayor información unificada de la población atendida.



- Implementar y dar seguimiento a los programas de capacitación para los ejecutores de los proyectos del programa. Particularmente en temas como Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y consecuentemente en la Metodología del Marco Lógico (MML).

- Pese a que el programa cuenta con documentos normativos, reglas de operación y manuales de procedimientos, se propone analizar la viabilidad de elaboración de manuales de procedimientos específicos para otras actividades o metas sustantivas conforme a la normatividad vigente.



ÍNDICE

	Pág.
Resumen ejecutivo	2
Introducción	6
Apartado I. Diseño del programa	7
Apartado II. Planeación y orientación a resultados del programa	21
Apartado III. Cobertura y focalización del programa	31
Apartado IV. Operación del programa	35
Apartado V. Percepción de la población atendida del programa	53
Apartado VI. Medición de resultados del programa	55
Conclusiones	64
Bibliografía	68
Anexos	



INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye “La Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 del Programa Presupuestario de Modernización Industrial”, instrumento idóneo para determinar si el programa fue diseñado correctamente y si está logrando los resultados planteados; cabe mencionar que este programa consta de doce proyectos de los cuales sólo se incluyen para esta evaluación los siguientes proyectos: promoción industrial y empresarial, fortalecimiento a la micro y pequeña empresa, fortalecimiento a la competitividad, integración estratégica del sector de tecnologías de la información y atención integral para la actividad empresarial; con el fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2015 y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

La evaluación tuvo la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Programa de Modernización Industrial y sus objetivos específicos fueron analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Esta evaluación se desarrolla mediante un trabajo de gabinete, recopilando la información generada por las áreas administrativas de las dependencias encargadas de operar los proyectos, así como entrevistas a funcionarios de las mismas; e incluye los aspectos de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.



Diseño



A.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Durante el proceso evaluatorio se identifican documentos que respaldan la justificación del Programa, tales como la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa. Dentro del resumen narrativo a nivel de Fin cita como objetivo **“Atraer inversión nacional con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses”**. Sumado a lo anterior, dentro del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en el Programa Anual, se definen los objetivos y diagnósticos de cada uno de los proyectos que integran el programa (SPP, 2014)¹.

Respecto a la población² que tiene el problema o necesidad, en el SPP, en la sección de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora se encuentra inscrita la programación y unidad de medida de las acciones que integran los proyectos del programa; las cuales a su vez se integran reportes trimestrales de revisión y un corte anual de actualización.

Sin embargo, dado a que las acciones que otorga (servicios y asesoría), además de ser bajo de demanda o a petición de parte, no son entregables o beneficios directos³, los criterios de elegibilidad, quedan abiertos, a lo que se considera como población objetivo, empresarios, emprendedores y público en general que realicen o pretendan instalar su actividad productiva en la Entidad.

¹ El Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) y los elementos que se desprenden el mismo, pese a que son herramientas internas dentro de la gestión estatal, parte de ella pueden hacerse públicas por medio de diferentes medios.

² Población objetivo, según el CONEVAL, refiere a “Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.” (Glosario CONEVAL, disponible en <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>)

³ A diferencia de programas sociales en donde se define poblaciones específicas, por ejemplo población de años 60 años y más o estudiantes de nivel superior, entre otros.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Causas, efectos y características del problema: parte de las causas, efectos y características del problema, se determinan en los diagnósticos cuyo propósito es conocer la organización y funcionamiento del programa y sus acciones, realizando un análisis por proyecto con la finalidad de detectar las causas y los efectos de los problemas.

Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema: La cuantificación de la población y su ubicación que presenta el problema, no es posible determinarla, dado a que las acciones son a petición de parte y bajo demanda, además de que si bien es posible determinar cuántas unidades económicas de determinado sector se ubican en la entidad, es imposible determinar cuántos nuevos empresarios o emprendedores, no sólo nacionales, están en busca de establecerse en el estado. La programación de las acciones que se determina dentro del Programa, se realiza con base en los registros históricos administrativos de cada una de las direcciones y se integran del dentro del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) coordinado por la Secretaría de Finanzas.

El plazo para su revisión y su actualización: se encuentra determinado en la sección de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora del SPP, en donde además la programación y unidad de medida de las acciones de los proyectos del programa; contemplan reportes trimestrales de revisión y un corte anual de actualización.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El programa cuenta con justificación teórica en los siguientes documentos:

- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor

Toda Institución, requiere de un marco organizacional dentro del cual pueda desarrollar actividades dirigidas a alcanzar sus objetivos, para ello necesita de una comunicación adecuada, funciones y responsabilidades claramente definidas, que determinen las acciones que los titulares de los puestos deben seguir, delimitando el territorio de acción y la coordinación con las demás áreas.

El programa cuenta con justificación empírica en los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- Sistema de Planeación y Presupuesto.
- Programa de Trabajo.

Los documentos señalados muestran consistencia entre sí, se pueden observar los objetivos, metas, resultados y logros. Así como el trabajo que se realiza durante periodos de manera cualitativa y cuantitativa.



A.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS ESTATALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, regional o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Dentro del Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017, marcan su vínculo en las fichas **EP-005, EP-008, EP-009 y EP-100**, a cargo de Secretaría de Desarrollo Económico, en donde establece:

Objetivo: promover una economía que genera condiciones de competitividad.

Estrategia: Desarrollar infraestructura.

De igual forma, y sumado a las acciones que integra el Programa Sectorial Estado Progresista, en las fichas antes citadas, se complementa con acciones y servicios contenidos en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en la sección de Programa Anual.

Fuentes:

1. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
2. Programas Sectorial Estado Progresista 2012-2017.
3. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) 2014.



5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Objetivo 4

Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un programa equitativo.

Estrategia

Detonar la vocación productiva local.

Líneas de acción

- Promover proyectos productivos en zonas marginadas, con el objeto de impulsar el empleo y el desarrollo económico local.
- Promover el uso de tecnologías apropiadas a las regiones y municipios, para propiciar el desarrollo de la economía local.
- Promover proyectos productivos acordes con la vocación económica del municipio.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

- a) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

El propósito se vincula con los siguientes Objetivos del Desarrollo del Milenio:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre: a través de la meta tendiente a “Alcanzar empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes”

Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo: particularmente con las metas de “Desarrollar más aún un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio” y “En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones”.

Debido a que su finalidad es la de contribuir al desarrollo económico de los municipios que integran el Estado de México, contando con ventanillas de atención ubicadas estratégicamente para apoyar al sector empresarial en el cumplimiento de los trámites para la instalación de sus empresas y en consecuencia la generación de empleos.

Asimismo, generar y promover en el Estado de México, una Cultura Emprendedora de Alto Valor Agregado que impulse e incentive la actividad empresarial creativa, ética, responsable y solidaria, que proporcione a los mexiquenses seguridad económica a través de la generación de riqueza y bienestar.



A.4. ANÁLISIS DE LA PROBLACIÓN OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.

Considerando que dentro del programa presupuestario, sus acciones están encaminadas a atención, asesoría y acompañamiento de proyectos productivos, y al no otorgarse entregables directos, es imposible determinar la población potencial por medio de una metodología específica, dado a que es improbable conocer el universo de empresarios, emprendedores y público en general, que tiene la inquietud de estable su actividad productiva dentro de la entidad. En tal sentido, la programación de las acciones, para la población por atender se encuentra programada en el SPP, en la sección de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora, en donde además de la programación y unidad de medida de las acciones, a su vez integra la temporalidad de revisión y de actualización (anual con posibilidad de reconducciones trimestrales).

Fuentes:

1. Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) 2014.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.

Para las acciones del programa presupuestario, que consideran beneficiarios, tal es el caso de microcréditos, establece en las Reglas de Operación del programa de “Apoyo a Grandes Emprendedores para Promover e impulsar la Capacitación y el Autoempleo mediante Microcréditos a la Palabra”, las características de sus beneficiarios y las características del servicio. Por su parte la relación de beneficiarios (padrón) integra los metadatos requeridos por la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas. Los medios de actualización y depuración son conforme se les otorga el servicio y de corte anual. Adicionalmente, cada unidad responsable se encarga se encarga de tener una relación (archivos xlsx, entre otros) que concentra información referentes a las personas o beneficiarios atendidos.

Fuente:

1. Reglas de Operación del programa de “Apoyo a Grandes Emprendedores para Promover e impulsar la Capacitación y el Autoempleo mediante Microcréditos a la Palabra”.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Para el servicio de microcréditos, se recolecta información a través de los formatos requeridos, mismo que están determinados en la reglas de operación, y se integran a través de formatos para acceder al servicio; con las siguientes variables:

Nombre del beneficiario: CURP, escolaridad, estado civil, dirección, teléfono y redes sociales (correo electrónico por ejemplo).

Fuente: padrón de beneficiarios programa microcréditos 2014.



A.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados 2014 contiene los objetivos que persigue el programa en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades.

FIN

Atraer inversión nacional con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses.

PROPÓSITO

Se incrementa la atracción de inversión nacional privada en el Estado de México.

COMPONENTE

Brindar capacitación, asesoría y consultoría que coadyuvan en el desarrollo y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos e impulsen la innovación y desarrollo tecnológico.

ACTIVIDAD

- Asistir a ferias, congresos y eventos nacionales.
- Capacitar a los representantes de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.

Se recomienda revisar y adecuar la construcción de los elementos que contienen e integran la Matriz de Indicadores para Resultados, conforme a la Metodología del Marco Lógico, tales como los indicadores.

Mismos componentes encuentran correspondencia con el Manual de General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico (Junio, 2014).

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Para cada uno de los niveles de la MIR del programa se dispone de indicadores y en consecuencia de Fichas Técnicas (FT), las cuales integran las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas.

Cabe hacer mención que el Programa evaluado consta de 12 proyectos, y en esta evaluación sólo se evalúan 5 de ellos. En consecuencia dentro de la MIR los proyectos evaluados integran: una ficha técnica para el indicador a nivel Fin, tres fichas técnicas para cada uno de los tres indicadores a nivel Propósito, asimismo, para cada uno de los tres indicadores a nivel Componente y cuatro fichas técnicas para cada indicador a nivel Actividad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014 DE GESTION

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 2: Estado progresista
 OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Promover una economía que genere condiciones de competitividad
 ESTRATEGIA: Atraer inversión en sectores altamente competitivos.
 LÍNEA DE ACCIÓN: Atraer, en conjunto con los gobiernos municipales, industrias productivas de alto valor agregado en las que la entidad cuenta con ventajas competitivas
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 090401000 - Modernización industrial
 PROYECTO PRESUPUESTARIO: 090401005 - Asesoría integral para la actividad empresarial
 UNIDAD RESPONSABLE: 20800 Secretaría de Desarrollo Económico
 UNIDAD EJECUTORA: 20822 Dirección General de Atención Empresarial

ESTRUCTURA DEL INDICADOR
 NOMBRE DEL INDICADOR: [917] Porcentaje en el número de proyectos ingresados a la Comisión Estatal de Atención Empresarial a través de la Dirección General de Atención Empresarial
 FORMULA DE CALCULO: (Número de proyecto ingresados en el año / Número de proyectos programados en el año) * 100
 INTERPRETACION: Indica el avance porcentual en el número de proyectos ingresados entre proyectos programados
 DIMENSION QUE ATIENDE: Eficacia FRECUENCIA DE MEDICION: Anual
 DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Año actual
 AMBITO GEOGRAFICO: Estatal
 COBERTURA: Estatal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE											
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL			AVANCE ACUMULADO				
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de proyectos ingresados en el año	Proyecto	Suma	360	73	20	126	81	306	10	106	10
Número de proyectos programados en el año	Proyecto	Suma	360	48	22	111	73	282	0	282	10

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:
 Gestionar proyectos de inversión a través de la Comisión Estatal de Atención Empresarial (C.E.A.E.)

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	PROG	ALC	EP%	SEMAFORO	PROG	ALC	EP%	SEMAFORO
100.00	105.80	107.11	101.24	VERDE	109.29	109.29	100.00	VERDE

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACION SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO
 [Se trata de un indicador que mide una acción que varía y perdura de parte, en este periodo se obtuvo un incremento del 9.29% respecto a lo programado debido a la confianza que genera realizar la gestión de proyectos de inversión a través de la Comisión Estatal de Atención Empresarial]

EVALUACION DEL INDICADOR

Elaboró: Lic. Carla Parades González, Subdirectora del Valle de México

Yo, Sr. Lic. Alejandra Navarro López, Directora General de Atención Empresarial

SECRETARÍA DE FINANZAS PABLO DE LOS SANTOS/JUAN CARLOS LA TORRE/DA
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO TELUCA, ABRIL DE 2015
 SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO EDUARDO ROSALES VARGAS

Página 1/1



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas establecidas en los indicadores, están organizadas (dentro de la MIR), vertical y ascendente, para cumplir con el objetivo a nivel de Fin del programa presupuestario.

Dentro de las ficha de Indicadores, cada una de la metas, además de las características enunciadas en la pregunta 11, cuentan con unidad de medida, contribuyen al objetivo del programa y son factibles de cumplimiento considerando los plazo y recursos.

Sin embargo, los indicadores requieren replantearse en algunos casos específicos, tal es el caso de la utilización de algunos conceptos y nombres de los indicadores, se emplea el término de eficiencia y la formulación de avance porcentual, no significando que sólo midiendo el avance porcentual se consigue la eficiencia.

Ver Anexo 6 "Metas del programa".



A.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

13. ¿Con que programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No presenta complementariedad con otros programas.

Ver Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre Programas Estatales".



Planeación y Orientación a Resultados



B.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El programa se desarrolla bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), así como los proyectos que lo integran. Adicionalmente a las acciones se les da seguimiento por medio del Programa de Trabajo, de actualización anual y corte anual; y se rige por medio del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM): estos dos últimos, de programación sexenal. Todos los anteriores, en conjunto con le permiten medir los avances y logros de las diferentes acciones que realiza el programa.

Asimismo, dentro de la MIR del programa, se establece los objetivos del programa a alcanzar a nivel de propósito y Fin.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

La planeación del Programa, así como de los proyectos, por parte de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y sus áreas ejecutoras, se realiza con base al Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, emitido por la Secretaría de Finanzas, el cual está basado en la Metodología del Marco Lógico.

Dentro del anteproyecto de presupuesto se establecen (programan) las metas de forma anual y se revisan trimestralmente. De igual forma, se identifican las unidades ejecutoras de cada una de las metas o acciones.



B.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Se llevó a cabo una Evaluación de Procesos al Programa Presupuestario Modernización Industrial, donde se evaluaron cinco proyectos de los doce que cuenta el programa, el periodo evaluado fue de enero a septiembre de 2013. Derivado de esta evaluación se firmó el convenio para la mejora del Desempeño de resultados Gubernamentales, celebrado con las Secretarías de Finanzas y de la Contraloría, en fecha 10 de junio de 2014.

Este tipo de procesos evaluatorio constituyen una importante herramienta para tomar medidas para el mejoramiento y fomento en el uso de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, lo que obedece al objeto de satisfacer la exigencia social por lo que su aplicación es de gran utilidad en el desarrollo de la gestión.



17. Del total de los hallazgos y recomendaciones de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 60% del total de los hallazgos y recomendaciones, se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Según el Programa Anual de Evaluación (PAE), emitido por la Secretaría de Finanzas, el Programa Modernización Industrial, sólo ha sido sujeto de una Evaluación de Procesos, para el periodo Ene-Sep. 2013⁴, establecido por la unidad de Evaluación al Desempeño de la Secretaría de Finanzas del estado. Dentro de la misma, los siguientes hallazgos no han sido solventados, siendo Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Aspecto susceptible de mejora	Recomendación	Fecha de conclusión (DD/MM/AA)	Resultados esperados	Productos y/o evidencias.
Hallazgo 3. Elaborar y publicar el manual del proyecto fortalecimiento a la competitividad.	Elaborar y publicar	ND	Publicación	Publicación

Ver Anexo 8 "Avance en el seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación".

⁴ Se consideró el periodo Ene-Sep. 2013, dado a que así lo marco en su momento la Unidad de Evaluación al Desempeño.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, se han logrado los resultados establecidos?

Respecto a la Evaluación de Procesos al Programa Presupuestario Modernización Industrial, el hallazgo tres que se cita en la pregunta 17, está pendiente de solventar.

Ver Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los hallazgos y recomendaciones”.



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?

Según el Programa Anual de Evaluación (PAE), emitido por la Secretaría de Finanzas, el Programa Modernización Industrial, sólo ha sido sujeto de una Evaluación de Procesos, para el periodo Ene-Sep. 2013⁵, establecido por la unidad de Evaluación al Desempeño de la Secretaría de Finanzas del estado. Para la que el hallazgo 3 que refiere a “Elaborar y publicar el manual del proyecto fortalecimiento a la competitividad”, no ha sido solventado y para lo procedente trabaja en coordinación la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

Ver Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones”.

⁵ Se consideró el periodo Ene-Sep. 2013, dado a que así lo marco en su momento la Unidad de Evaluación al Desempeño.



20. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Derivado de que el Programa Presupuestario está formado por 12 proyectos y sólo se han realizado evaluaciones presupuestarias a cinco de ellos, es importante llevar a cabo una evaluación en los proyectos restantes, para tener un panorama más amplio del cumplimiento del programa.

Estructura Programática 2014:

Subf	Programa	Subprog	Proyecto	Denominación
0904				Industria y promoción de mercados internacionales
	090401			Modernización industrial
		09040101		Promoción y fomento empresarial
			0904010101	Promoción industrial y empresarial
			0904010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
			0904010103	Fortalecimiento a la competitividad
			0904010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información
			0904010105	Atención integral para la actividad empresarial
		09040102		Desarrollo de parques y zonas industriales
			0904010201	Promoción y fomento industrial
			0904010202	Promoción y comercialización de parques industriales
			0904010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales
		09040103		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico
			0904010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico
			0904010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico
			0904010303	Control y seguimiento administrativo y de servicio para el desarrollo económico
			0904010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico



B.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de las características establecidas.

Se contribuye a los objetivos del programa sectorial a través de la contribución relativa al Pilar Estado Progresista del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y por medio del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM).

Por su parte, para las acciones del programa presupuestario, que consideran beneficiarios, tal es el caso de microcréditos, establece en las Reglas de Operación del programa de “Apoyo a Grandes Emprendedores para Promover e impulsar la Capacitación y el Autoempleo mediante Microcréditos a la Palabra”, los formatos para acceder a dicho servicio, en dicho proceso se registran los apoyos otorgados a los beneficiarios, así como las características socioeconómicas de los mismos, bajo el formato de metadatos establecido por la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Existen diversos documentos donde se recolecta la información con la que se da seguimiento del programa; de manera interna, a través del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Económico, mensualmente se evalúa el cumplimiento; y de manera externa, por medio del avance trimestral de metas en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) de la Secretaría de Finanzas; y anualmente mediante la Cuenta Pública e Informe de Gobierno.

Esto permite recopilar información oportunamente, de manera confiable, así como validada, sintetizada y actualizada que es pertinente para medir los indicadores de actividades y componentes de los mismos, de la misma forma, la información está disponible para su seguimiento permanente.



Cobertura y Focalización



C.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Las acciones del programa, están enfocadas a la atención y asesoramientos de empresarios, emprendedores y público en general, de ellas las que entregan beneficios directos cuentan con manuales y/o reglas de operación, en ellas se establece las características de población objetivo⁶ y las características (requisitos) de acceso (i.e. microcréditos). Sumado a lo anterior y como se cita en la pregunta 7 es imposible determinar la población potencial por medio de una metodología específica, dado a que es improbable conocer el universo de empresarios, emprendedores y público en general, que tiene la inquietud de establecer su actividad productiva dentro de la entidad.

Adicional a lo anterior, en los manuales generales de organización, los manuales de procedimientos; así como en el catálogo de trámites y servicios denominado Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), se encuentra la descripción, los requisitos, la población objetivo, los formatos a requisitar, el proceso de los trámites y servicios que ofrece el programa.

Para todas las acciones del proyecto, dentro de diferentes documentos se establece la cobertura anual de las mismas, tal es el caso del Programa Operativo Anual (inscrito en el SPP) y el Programa de Trabajo. A mediano y largo plazo, se inscribe en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y dentro del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), siendo estas congruentes con el diseño del programa.

⁶ Población objetivo, según el CONEVAL, refiere a "Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad." (Glosario CONEVAL, disponible en <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>)



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No aplica, no se presenta mecanismos para identificar la población objetivo.

Partiendo de la definición de población objetivo, según el CONEVAL, refiere a “Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”, y que refiere al número de personas a atender. Pese a que dentro de diferentes manuales y/o reglas de operación, se establece las características de población objetivo y requisitos de acceso, no se cuenta con mecanismos específicos para identificar su población objetivo.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Dada la dificultad de calcular la población potencial y objetivo⁷, sólo es posible mostrar el comportamiento en el número de beneficiarios de cada año.

A continuación se presenta el comportamiento de atenciones del programa presupuestario, por año; haciendo referencia a sólo las personas atendidas y para los años disponibles.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2012	2013	Año 2014
P. Referencia de	Beneficiarios	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Potencial	Beneficiarios	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Objetivo	Beneficiarios	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
P. Atendida	Beneficiarios (asesorías, capacitación, etc.)	S/D	S/D	10,502	8,656	9,466
$\frac{P.A * 100}{P.O.}$	%	%	%	%	%	%

Nota: las cifras integradas en este formato, sólo contemplan las metas de los proyectos evaluados del programa y que la unidad de medida es persona o que refiere a la misma.

Ver Anexo 11 “Evolución de la Cobertura” y en el Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.

⁷ Calcular no es sinónimo de conceptualizar.



Operación

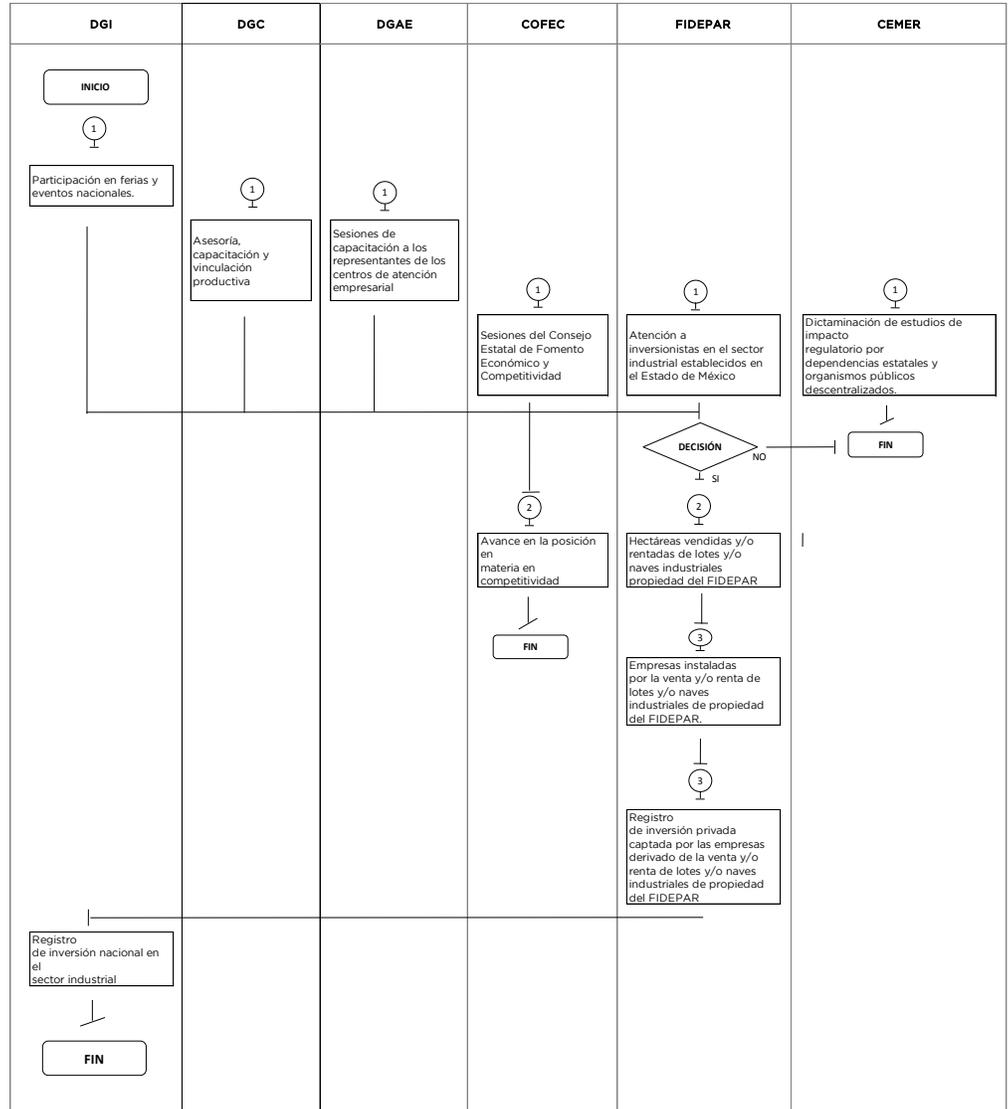
D.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS R.O.P. O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Proceso general: Programa Modernización Industrial

El programa al componerse de 12 proyectos, se integra de diversas acciones las cuales según su objetivo y nivel funcionan como medio para alcanzar el Fin del programa. En este proceso evaluatorio, se consideran 5 proyectos, los que a su vez integran diferentes metas y consecuentemente sub-procesos.

Ver Anexo 13 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".





D.2. SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El programa cuenta con información sistematizada en diferentes medios informáticos (por ejemplo: .xlsx, dbf, etc.) los cuales contienen información de las características de los proyectos atendidos y servicios que otorgan, así como algunas variables socioeconómicas de los beneficiarios; tales como: edad, sexo, domicilio, entre otras. Lo anterior permite conocer los apoyos y servicios entregados.

La información por acciones y servicios, pese a que se encuentra sistematizada, no es homogénea entre sí, es decir, cada una desde un punto de vista cualitativo y cuantitativamente, integra variables distintas según la naturaleza de los mismos, para lo que se recomienda homologar o tomar un criterio coincidente para todas respetando las características de cada acción.

Con lo citado anteriormente se puede conocer la totalidad de atención por parte del programa más no la población que tienen la necesidad o problemática. Sin embargo, el conocer la demanda de apoyos y solicitantes no es posible dado a que, la mayor parte de las acciones es a petición de parte y la programación de las acciones y servicios a entregar se calculan con base en los registros administrativos anuales.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios se encuentran documentados en diferentes elementos normativos, tales como: manuales de organización y procedimientos y en el catálogo de trámites denominado Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), en el que se encuentra la descripción, los requisitos, la población objetivo, los formatos a requisitar y describe el proceso de los trámites y servicios que ofrece el programa.

La mayoría de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se integran en los manuales de procedimientos:

1. Manuales de procedimientos del Instituto Mexiquense del Emprendedor.
2. Manual de procedimientos de la Dirección de Industria.

En el RETyS, se pueden consultar los requisitos, población objetivo, formatos, tiempos de repuesta, entre otros, en la siguiente dirección:

1. <http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>

Nota: no todos las acciones, metas o servicios de los proyectos que integran el programa requieren de un manual de procedimiento o reglas de operación.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos del Programa son particulares en su verificación, cuando así es necesario, son revisados por las auditorías y evaluaciones externas por parte de los órganos de control interno.

La recepción es consistente con las características de la población objetivo, documentadas en los manuales de procedimientos y el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)⁸. Las áreas ejecutoras de atención y servicios verifican que los rubros de apoyos o servicios solicitados tengan correspondencia con las características de la acción o meta. Por ejemplo, en el tema de otorgamiento de microcréditos, los términos de elección iniciales son: que el solicitante sea habitante del Estado de México o que su actividad económica la realice en el mismo.

Finalmente, el mecanismo para verificar el procedimiento de documentación y dadas las características de las acciones del programa, no se encuentran estandarizadas ni sistematizadas.

⁸ También se puede visitar la Ventanilla Electrónica del Gobierno del Estado de México que integra y describe los trámites y servicios que ofertan todas las unidades administrativas y dependencias del Gobierno del Estado de México. Disponible en <http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>.



D.3. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Si bien el programa no entrega apoyos sociales *per se*, los diferentes documentos normativos, tales como los manuales de procedimientos o la plataforma WEB (RETyS) en donde se integran los diferentes tramites del Gobierno del Estado y se definen los criterios de elegibilidad de la población objetivo, de igual forma dentro de los mismo se estipula los actores que interviene en el proceso en el otorgamiento del servicio o acción.

Aunado a los documentos normativos, como lo son los manuales de procedimientos y de organización; los procedimientos, por los cuales, se difunde y pública el funcionamiento de las diferentes acciones del programa, así como, de los requisitos para acceder a las mismas, se encuentran estandarizados y difundidos públicamente en el RETyS y se puede consultar en la siguiente liga:
<http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

La selección de beneficiarios y otorgación de servicios se establece en los manuales de procedimientos y de forma global, se publican en el RETyS. Asimismo, están estandarizados dado a que los servicios deben apegarse al manual de procedimientos, siendo estos conocidos por los operadores del proceso y los cuales se convierten a su vez en el primer filtro para seleccionar a los beneficiarios o dar la atención de los mismos. Un resumen de los requisitos para acceder a los servicios y acciones del programa, se encuentran en el siguiente link:
<http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>



D.4. TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos para acceder a los servicios o apoyos del programa se encuentran dentro del Catálogo de Trámites y Servicios disponibles en el siguiente link: <http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>. En dicho sitio se establece requisitos, pasos a seguir, lugar, tiempos, formatos empleados, entre otros. Todo ello dependiendo de la naturaleza del trámite o servicio.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Para la meta del programa que entregan microcréditos y de acuerdo a las Reglas de Operación de Apoyo a Grandes Emprendedores para Promover e Impulsar a la Capacitación y el Autoempleo Mediante Microcréditos a la Palabra⁹. Integra el procedimiento que sigue a una solicitud hasta la entrega del servicio, de igual forma se integran los formatos correspondientes y se describe la documentación necesaria. Así mismo, en él se estandarizan los procesos de la instancia ejecutora y en consecuencia de los servidores públicos que intervienen, lo que permite a los operadores del programa conocer el proceso. Finalmente, dentro del proceso de integración y entrega del apoyo no cuenta con un sistema informático que sistematizado.

Para el resto de las acciones y servicios, los procedimientos para acceder a los servicios o apoyos del programa se encuentran determinados el Catálogo de Trámites y Servicios disponibles en el siguiente link: <http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>. Siendo distintos para cada uno de los servicios que otorga el programa.

⁹ De fecha de publicación diciembre de 2013, disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/vigentes/dic036.PDF>



D.5. EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.

El programa se ejecuta por medio de diferentes áreas y procesos por ello, en donde no todos requieren de manuales o reglas de operación para el trato de sus solicitudes y registro de beneficiarios. Para la acción de entrega de microcréditos; el manual “Reglas de Operación de Apoyo a Grandes Emprendedores para promover e impulsar a la capacitación y el autoempleo mediante microcréditos a la palabra” especifica el proceso de la entrega de los mismo, aunado a lo anterior se reportan e integran al Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIPG), a cargo de la Coordinación de Gestión Gubernamental del Gobierno del Estado de México, el cual aunque no es difundido públicamente, existe la posibilidad de acceder al mismo por medio de los medios de acceso a la información pública.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos y lineamientos de operación para dar seguimiento a los servicios y apoyos entregados se especifican por medio de los manuales de procedimientos y reglas de operación. Además como complemento, dentro del RETyS, se especifican los requisitos, población objetivo, pasos a seguir, formatos, tiempos, dónde y cuándo realizarlo, de forma simple y amigable.



D.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Doing Business, estudio bianual realizado por el Banco Mundial, estudia las regulaciones empresariales desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas nacionales, en cuatro áreas (trámites) de regulación: apertura de una empresa, obtención de permisos de instrucción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos. Para parte de los proyectos y acciones que integran el proyecto, así como su relación con acciones del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en donde se han implementado diferentes modificaciones que tienen que ver con un funcionamiento más fluido y menos engorroso de estos trámites, lo que ha permitido que el sector empresarial encuentre menos barreras en el momento de invertir. Dichas modificaciones a diferentes elementos normativos y de operación ha permitido avanzar al Estado de México en tan sólo dos años, de la posición 19 en 2012 a la 9 en 2014. El municipio de Tlalnepantla Baz en 2014 fue la ciudad que más avanzó hacia la frontera de mejores prácticas regulatorias nacionales, disminuyó en un 50% el número de trámites y redujo en más de la mitad el tiempo que demora obtener una licencia.

De igual forma, con el desarrollo y actualización permanente del RETyS, ha permitido que las dependencias y organismos públicos descentralizados del Estado de México, integren a la plataforma RETyS todos sus trámites y servicios para consulta de la ciudadanía de forma rápida y sencilla. Dentro del RETyS, se resume el plazo de resolución del trámite o acción, el proceso o los pasos a seguir, la población objetivo, los formatos y documentos necesarios entre otros.

Se recomienda que aquellas acciones o metas sustantivas que no cuentan con manual de procedimientos o reglas de operación, y que sea necesaria su elaboración se lleven a cabo, además de integrarse a la plataforma RETyS, para su difusión entre la ciudadanía.



D.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El análisis del proceso en la acción del proyecto que entregan recursos, en este caso, financiamiento por concepto de microcréditos, la principal limitante que se encuentra para la ejecución de la meta, es la transferencia o liberación de recursos y en consecuencia la transferencia a los beneficiarios. Por esta cuestión, en el ejercicio 2014 y según Sistema de Planeación y Presupuesto: informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (Reporte PPP-11a), de 1,000 microcréditos que contemplaba la meta anual, sólo se entregaron 501, lo cual corresponde sólo el 51 por ciento de la meta programada.

Al respecto, se recomienda mejorar la comunicación con las instancias ministradoras de los recursos y actores que intervienen en el desarrollo de la acción para el desarrollo de mecanismos que fortalezcan los compromisos adquiridos por los mismos en cuanto a su gestión, mejorar el mecanismo de retorno (cobro) de créditos y mejorar los medios de selección de los beneficiarios.

D.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

EFICIENCIA Y EFICACIA

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

El programa para el ejercicio 2014, en principio tenía un presupuesto autorizado de 60 millones 580 mil pesos, el cual al final ejerció un presupuesto de 67 millones 920 mil pesos, clasificándose en los siguientes capítulos: servicios personales; materiales y suministros; servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; como se describe a continuación.

PROYECTO	Servicios Personales: 1000	Materiales y Suministros: 2000	Servicios Generales: 3000	Transferencias: 4000	Total Ejercido
Promoción Industrial y empresarial	3,144,381.05	118,455.52	667,923.58		3,930,760.15
Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	20,866,000.30	647,000.40	3,869,000.70		25,382,001.40
Fortalecimiento a la competitividad	3,646,816.83	66,870.00	6,315,859.39	515,007.00	10,544,553.22
Integración estratégica del sector de tecnologías de la información	2,571,893.60	183,581.26	597,309.61		3,352,784.47
Atención integral para la actividad empresarial	20,783,305.60	1,416,007.99	2,511,118.54		24,710,432.13
TOTAL	51,012,397.38	2,431,915.17	13,961,211.82	515,007.00	67,920,531.37

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de las Unidades ejecutoras de los proyectos.

Ver Anexo 14 "Gastos desglosados del programa".



ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento para la ejecución del programa proviene de la asignación directa por la Secretaría de Finanzas por concepto de gasto corriente.



D.9. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Por la naturaleza del programa, no todas las acciones de los proyectos que lo integran, tienen o requieren de alguna aplicación informática o sistema. Para algunas acciones su información está organizada en hojas de cálculo u otros medios similares. Sin embargo, en ellas se pueden verificar y validar la información, además de que son actualizadas periódicamente por parte del personal que ejecuta las mismas. Para el caso de otorgamiento de financiamiento, adicional a lo antes descrito, la información de los beneficiarios se integra en el Sistema de Información de Programas de Gobierno del Estado de México (SIPG), a cargo de la Coordinación de Gestión Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

No existe un sistema informático como tal, sin embargo se cuenta con bases de datos y archivos que contienen toda la información de las acciones que se realizan y que son evaluados por la contraloría interna. Adicionalmente, mediante el Sistema de Planeación y Presupuesto, se establecen metas y se da seguimiento a su cumplimiento de manera periódica. Adicionalmente, es importante subrayar que al atender personas físicas (empresarios en su mayoría) no se pueden integrar algunos datos con cuestiones de confidencialidad.

Se recomienda analizar y la posibilidad de implementar un sistema, tomando en cuenta el número de atenciones o servicios otorgados y si verdaderamente se traduciría en un elemento relevante dentro de la operación de las metas y proyectos del programa.

D.10. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al cierre de 2014 los indicadores de gestión (actividades y componentes) que contemplan los proyectos evaluados del programa, tienen como resultado el siguiente:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Avance (%)
Fin	Porcentaje en el registro de inversión nacional en el sector industrial.	204
Propósito	Porcentaje de atención a inversionistas en el sector industrial establecidos en el Estado de México.	101
	Avance en la posición en materia de competitividad ¹⁰	ND
	Porcentaje de registro de inversión privada captada por las empresas derivado de la venta y/o renta de lotes y/o naves industriales de propiedad del FIDEPAR.	43
Componentes	Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.	100
	Porcentaje de estudios dictaminados	102
	Porcentaje en el número de empresas instaladas por la venta y/o renta de lotes y/o naves industriales de propiedad del FIDEPAR.	62.5
Actividades	Porcentaje de participación en ferias y eventos nacionales.	100
	Porcentaje en el número de sesiones de capacitación a los representantes de los centros de atención empresarial.	100
	Avance porcentual de las sesiones del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad.	100
	Porcentaje en el número de hectáreas vendidas y/o rentadas de lotes y/o naves industriales propiedad del FIDEPAR.	48.7

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Programa y formato de Indicadores SPP 2014.

La valoración se incluye en el anexo 15.

Ver Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

¹⁰ Estudio de actualización bianual, realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO).



D.11. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas

Se puede tener acceso a información del Programa a través de la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico, y sus diferente unidades ejecutoras, así como en la Plataforma del RETyS, en donde en menos de tres clics, se puede conocer el procedimiento, teléfonos y correos de contacto para recibir asesoría de sus trámites empresariales.

Los resultados y otras disposiciones como marco normativo, procedimientos, situación financiera, entre muchos otros, se puede acceder a través del portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX). Adicionalmente, y pese a que no es de acceso público, para la entrega de la acción de financiamiento, en donde se integran al Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIPG), a cargo de la Coordinación de Gestión Gubernamental del Gobierno del Estado de México.



Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Para la meta de entrega de micro financiamiento, que forma parte del proyecto Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa, se realiza un cuestionario por la unidad ejecutora del programa; para otras actividades de acompañamiento y gestión, y que forman parte del proyecto Atención integral para la actividad empresarial, a través de las 14 ventanillas de atención en el Estado, se aplican cuestionarios de satisfacción a los usuarios de manera periódica, atendiendo las quejas o sugerencias que expresan los usuarios. Para el caso del cuestionario para micro financiamiento se compone de 4 preguntas 2 de tipo cerradas y 2 abiertas. Para las acciones de actividades de acompañamiento y gestión, se compone de 6 reactivos de los cuales 3 son de tipo cerradas y 3 abiertas.

Se recomienda que se aplique de forma general un cuestionario sobre la percepción de las personas atendidas con lo que se permita mejorar la atención al público en general. Además de realizar reportes, sobre los resultados del mismo. Esto último para que los resultados resulten más representativos.

Ver Anexo 16. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"



Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

El programa sustenta sus resultados con las fichas de indicadores por acción, integrados en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, además en los Informes de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora, de expedición trimestral (PPP-11a) dentro del mismo sistema.

Pese a que existe la integración y documentación de indicadores a nivel de Fin y Propósito, se recomienda reordenar y replantear parte de los indicadores, todo ello para que exista un lógica más apegada a los objetivos del programa de forma vertical.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Nivel	Criterios
SI	4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

A nivel de Fin, está establecido el indicador “porcentaje en el registro de inversión nacional en el sector industrial”; el cual, para el cierre de 2014 presentó un registro de 4 mil 272 millones de 2 mil 100 millones de pesos, superando la meta en 2 mil 182 millones de pesos y 103 por ciento más respectivamente.

Por su parte el a nivel de Propósito, en primera instancia, integra el indicador “Porcentaje de atención en el sector industrial establecidos en el Estado de México”, el cual presento un cumplimiento del 101 por ciento respecto a la meta anual, logrando atender a 324 de 320 empresarios que se programaron.

Ambos indicadores se calculan y alimentan con información actualizada (trimestral) y según su lo logros de su nivel tienen viabilidad y son coherentes.



46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No aplica.



47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica, no existen evaluaciones externas,



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.



49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es (son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica, no existen evaluaciones con esa metodología.



51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica, no existen evaluaciones con esa metodología.



CONCLUSIONES

La creación del programa para la modernización industrial se sustenta en la premisa de mejorar el proceso de gestión para incrementar la productividad de instituciones, empresas y trabajadores, mejorando la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios que ofrecen.

El programa de Modernización Industrial cuenta con un marco normativo que establece claramente los requerimientos en materia de diagnóstico, justificación y su vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Económico, específicamente en lo que respecta al Pilar Estado Progresista; de igual forma, sus procesos están enfocados a contribuir con las metas del milenio, específicamente a lo relacionado con la erradicación de la pobreza. Por otro lado, pese a que no existe una metodología documentada para el conocimiento y cálculo de la población objetivo y potencial, existen los elementos para conocer el total de la población atendida.

A pesar de ello, se considera pertinente que anualmente pueda ser revisado el diagnóstico, con la intención de que considere la coyuntura de la economía; por lo que es necesario documentar en la medida de lo posible los efectos positivos de todos los procesos que contempla el Programa de Modernización Industrial y generar evidencia de que las actividades realizadas son más eficaz que otras alternativas.

Se tienen definidos los mecanismos que permiten identificar los gastos en los que incurre para otorgar los servicios que ofrece, y los desglosa de tal manera que se puede identificar cada uno de sus rubros, para su análisis respectivo.

A la fecha, cinco proyectos del Programa de Modernización Industrial han sido sujetos de evaluación, como lo es la de Procesos; lo anterior, atendiendo los diversos lineamientos que han formulado la SHCP, CONEVAL y la propia Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; lo cual ha permitido que el programa genere documentos de diagnóstico, que permiten incidir en la mejora del mismo.



En materia de cobertura, no cuenta con una estrategia de cobertura definida, en virtud de que la mayoría de los procesos están enfocados a atender a empresarios que se encuentre instalado en la entidad o en su caso esté interesada en instalarse.

En cuanto a la percepción de la población atendida, el Programa cuenta con diversos instrumentos, como el cuestionario de Satisfacción del Sistema de Único de Gestión Empresarial (SUGE) de la Dirección General de Atención Empresarial y el cuestionario de Satisfacción Microcréditos a la Palabra 2014, para medir grado de satisfacción de los beneficiarios, lo cual muestra que existe interés en conocer cuál es la percepción que tiene la población atendida. De igual forma, el sitio web de la Secretaría de Desarrollo Económico permite acceder a los enlaces de interés relacionados con la normativa del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa cumple con la metodología normativa para su elaboración y los niveles de sus componentes, salvo observaciones, son congruentes y tienen una lógica vertical. Del mismo modo, la mayoría de los indicadores, integrados en las fichas técnicas, cumplen con las características establecidas por la metodología de su desarrollo: claridad, relevancia, economía y monitoreables. Además de contar con método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y características generales del proyecto y programa adscrito.

El programa cuenta con una serie de indicadores de resultados en sus diferentes niveles que permite medir su eficiencia, sin embargo, las metas deben ser evaluadas permanentemente con la finalidad de que sus procesos se adapten a los cambios de la economía.

Se hace especial énfasis en que la presente evaluación muestra diversas áreas de oportunidad que permitirán fortalecer el programa en materia de diseño, medición de resultados, cobertura y focalización, operación y planeación.



Se sugiere replantear los indicadores con base en la Metodología del Marco Lógico, además de analizar la viabilidad de integrar más acciones del programa en la Matriz de Indicadores para Resultados en sus diferentes niveles.

Así como, generalizar y mejorar los métodos de aplicación y organización de las herramientas de satisfacción de los usuarios. Con lo anterior y a partir de los resultados que arrojen estas herramientas, será posible detectar áreas de mejora y oportunidad del programa.

Por otro lado, ampliar las variables o metadatos de recolección de información de los beneficiarios o usuarios, para contar con mayor información unificada de la población atendida.

Además, implementar y dar seguimiento a los programas de capacitación para los ejecutores de los proyectos del programa. Particularmente en temas como Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y consecuentemente en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Finalmente, pese a que el programa cuenta con documentos normativos, reglas de operación y manuales de procedimientos, se propone analizar la viabilidad de elaboración de manuales de procedimientos específicos para otras actividades o metas sustantivas conforme a la normatividad vigente.



EQUIPO EVALUADOR

La Secretaría de Desarrollo Económico, para realizar la evaluación presupuestaria, selecciono dentro de su planta laboral a un grupo de trabajo multidisciplinario.

Coordinador

Justino Antonio Mondragón, Licenciado en Derecho, con una experiencia en el sector público a partir de 1980, desde septiembre de 2011 se desempeña en la Secretaría como Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Analistas

Adrián Sánchez Archundia, pasante de la Maestría en Administración de Gestión Organizacional, quien ingreso al Gobierno del Estado de México en el año 2006, y que a partir del año de 2012 se integró a la Secretaría de Desarrollo Económico, actualmente se desempeña como Subdirector de Planeación y Diseño Económico en la Coordinación de Fomento Económico y Competitividad.

Oscar Alcocer García, Maestro en Geografía, se incorporó al sector público en el año 2013, desde entonces ocupa el puesto de Líder A de Proyecto adscrito a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Verónica Pérez Soto, Licenciada en Administración Financiera, su incorporación al sector público data del año 1994, desde el año 2001 se desempeña como Jefe de Área y a partir del 2012 se integra a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Marcelino Hernández Velázquez, Licenciado en Economía, ingreso al Gobierno del Estado de México en el año de 1991 y a partir de 2015 ocupa el puesto de Jefe de Área en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.



BIBLIOGRAFÍA

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- Programa Sectorial, Estado Progresista 2012-2017.
- Ley de Fomento Económico para el Estado de México.
- Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico, 16 de junio de 2014.
- Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, 20 de abril de 2010.
- Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2014.
- Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática ejercicio fiscal 2014.
- Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) disponible en <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/> y <http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>
- <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/ime/marcoJuridico/9.web>
- Reglas de Operación de Apoyo a Grandes Emprendedores para promover e impulsar a la capacitación y el autoempleo mediante microcréditos a la palabra. Disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/vigentes/dic036.PDF>
- Doing Business en México 2014. Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas. Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo / Banco Mundial.
- Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) 2014.
- Programa Operativo Anual: informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, cuarto trimestre 2014. Secretaría de Desarrollo Económico.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2014, Secretaría de Desarrollo Económico.
- Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2014 al cuarto trimestre (SPP, 2014).
- Evaluación de Procesos al Pp Modernización Industrial (Periodo Enero-Septiembre 2013).
- Sistema de Información de Programas de Gobierno (SIPG), Coordinación de Gestión Gubernamental, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
- Cuestionario de Satisfacción del Sistema de Único de Gestión Empresarial (SUGE) de la Dirección General de Atención Empresarial.
- Cuestionario de Satisfacción Microcréditos a la Palabra 2014, del Instituto Mexiquense del Emprendedor.